

DECRETO ALCALDICIO N° 080

CASTRO, 15 de Enero del 2024.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión ordinaria N° 91 de fecha 13.12.2023, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la autorización de contrato de fecha 30/11/2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Según decreto alcaldicio N° 034 con fecha 09/01/2024, donde aprueba contrato de prestación de servicios de doña Constanza Jimenez Meza, RUT: 13.473.775-1.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación de Contrato de Prestación de Servicio de fecha 15/01/2024, suscrito entre este municipio y doña **CONSTANZA PATRICIA JIMENEZ MEZA** R.U.T documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta **114.05.50.001.004** "fase III Programa Quiero mi Barrio", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/NTM/cag.
Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado